

El Proyecto de Ley del Senado 12 es una ley extensa, discriminatoria e inconstitucional que incluye una prohibición de todas las actividades y programas que mencionen raza, etnia, identidad de género u orientación sexual en las escuelas públicas de Texas, incluidas las escuelas charter.

La ley también prohíbe cualquier instrucción sobre identidad de género u orientación sexual, reflejando la ley de Florida “No Digas Gay,” y prohíbe todas las Alianzas de Género y Sexualidad (GSA, por sus siglas en inglés) en todo el estado. Además, la SB 12 discrimina a estudiantes transgénero al prohibir que cualquier personal escolar “asista” en la transición social del estudiante, incluyendo proporcionar “cualquier información” sobre la transición social. Esta ley también requiere el permiso de padres y madres para que cualquier estudiante desde pre-kínder hasta el grado 12 participe en un club escolar o educación sexual. La SB 12 también impone otros requisitos a los distritos escolares y hace que las escuelas de Texas sean menos acogedoras y más hostiles para muchos estudiantes, padres, madres y educadores.

La ACLU de Texas [ha anunciado](#) que junto con Students Engaged Across Texas (SEAT) y otros grupos planea demandar para bloquear los aspectos inconstitucionales de esta ley antes de que entre en vigor el 1 de septiembre. Cualquier persona afectada por esta ley debe comunicarse con la ACLU en intake.aclutx.org.

SB 12 PROHÍBE PROGRAMAS DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN EN ESCUELAS K-12

- Esta ley prohíbe al personal del distrito escolar, contratistas y personas voluntarias “participar en tareas de diversidad, equidad e inclusión en, para o en nombre del distrito.”
 - La SB 12 define estas tareas como “desarrollar o implementar políticas, procedimientos, entrenamientos, actividades o programas que hagan referencia a la raza, color, etnia, identidad de género u orientación sexual.”
 - Aunque se supone que esta sección no aplica a la mayoría de los planes de estudio y clubes estudiantiles, si silencia en gran medida cualquier mención de raza, color, etnia, identidad de género y orientación sexual en las escuelas.
- La SB 12 también prohíbe a las escuelas K-12 permitir que la raza, el sexo, el color o la etnia influyan en las prácticas de empleo, y prohíbe el uso de declaraciones de diversidad en el proceso de contratación.

LA SB 12 PROHÍBE LA ENSEÑANZA O GUIA SOBRE LA IDENTIDAD DE GÉNERO O LA ORIENTACIÓN SEXUAL

- Reflejando la ampliamente condenada ley de Florida “No Digas Gay,” la SB 12 prohíbe a los distritos escolares y las escuelas charter proporcionar o permitir que grupos terceros proporcionen “instrucción, orientación, actividades o programas sobre la orientación sexual o identidad de género a estudiantes registradas desde pre-kínder hasta el grado 12.”

- Debido a que los términos “instrucción, orientación, actividades [y] programas” no están definidos, esta ley esencialmente silencia cualquier mención de identidad de género u orientación sexual en las escuelas, incluidas las actividades extracurriculares y las excursiones.

LA SB 12 IMPIDE LA CAPACIDAD DE PERSONAL ESCOLAR DE APOYAR A ESTUDIANTES TRANSGÉNERO

- Esta ley prohíbe a cualquier persona empleada por la escuela “asistir a cualquier estudiante registrada en el distrito con una transición social, incluyendo el proporcionar cualquier información sobre la transición social.”
- La ley define “transición social” como “la transición de una persona desde el sexo biológico de nacimiento al sexo biológico opuesto mediante la adopción de un nombre diferente, pronombres diferentes u otras expresiones de género.”
- Es importante destacar que la ley no prohíbe a personas educadoras y otro personal escolar simplemente usar los nombres y pronombres que afirman el género de estudiantes transgénero, especialmente si padres y madres de una estudiante lo solicitan. Pero debido a que la prohibición de “asistir” en la transición de una estudiante es tan amplia e indefinida, muchos distritos escolares pueden crear un ambiente mucho más hostil para estudiantes transgénero en las escuelas de Texas.

LA SB 12 PROHÍBE LAS ALIANZAS DE GÉNERO Y SEXUALIDAD Y REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DE PADRES Y MADRES PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

- La ley prohíbe a los distritos escolares autorizar cualquier club estudiantil “basado en la orientación sexual o identidad de género.” Esto viola la Primera Enmienda y la Ley de Igualdad de Acceso, que prohíben a las entidades gubernamentales discriminar a las organizaciones estudiantiles basándose en su punto de vista.
- La SB 12 también requiere el permiso de padres y madres para estudiantes que participen en cualquier club estudiantil, lo que podría ser increíblemente oneroso para estudiantes, padres, madres y escuelas.

LA SB 12 REQUIERE LA NOTIFICACIÓN A PADRES Y MADRES SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN LA SUPERVISIÓN ESTUDIANTIL, PERO NO AUTORIZA LA "REVELACIÓN" DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE ESTUDIANTES LGBTQIA+

- Esta ley instruye a los distritos escolares a “notificar a los padres y madres de estudiantes registradas en el distrito sobre cualquier cambio en los servicios proporcionados o en la supervisión estudiantil relacionado con la salud mental, emocional o física, o su bienestar.”
- Es importante destacar que la ley “no requiere la divulgación de información a un padre o madre si una persona razonablemente prudente cree que la divulgación probablemente resultará en que dicho estudiante sufra abuso o negligencia.”
 - Por lo tanto, si personal escolar se entera que una estudiante es LGBTQIA+, pero no saben si los padres/madres son comprensivos, no deben divulgar esa información, ya que podría resultar en que ese estudiante sufra abuso o negligencia.

Si usted o su familia se ven afectadas por estas leyes, por favor comuníquese con nosotros en intake.aclutx.org.